

Tabla de Aplicabilidad Integral Modelo Aplicable para Personas Físicas o Morales que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad.

Obligaciones de transparencia comunes, específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGT) y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública con Sentido Social y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca (Ley Local).

Sujeto obligado: ...

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN |
|---|--|--------------------|-----------------------------|---|
| LGT Artículo 65 Los sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: ... | Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros; | Aplica | | |
| | Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada persona servidora pública y/o persona prestadora de servicios profesionales miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; | Aplica | | |
| | Fracción III Las facultades de cada Área; | Aplica | | |
| | Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos; | Aplica | | |
| | Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer, así como los que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados; | Aplica | | |
| | Fracción VI El directorio de todas las personas servidoras públicas, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen | Aplica | | |

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN |
|----------------|---|--------------------|-----------------------------|---|
| Artículo 65 | Fracción VII La remuneración bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción VIII Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción IX El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción X Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de las personas prestadoras de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XI La Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de las personas servidoras públicas en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, en los sistemas habilitados para ello; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XII El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información; | Aplica | | |




| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN |
|----------------|---|--------------------|--|---|
| Artículo 65 | Fracción XIII Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XIV Los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:... | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XV Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XVI La información curricular, desde el nivel de jefatura de departamento o equivalente, hasta la titularidad del sujeto obligado; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XVII El listado de personas servidoras públicas con sanciones administrativas firmes, especificando la causa de sanción y la disposición, de conformidad a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XVIII Los servicios y trámites que ofrecen incluyendo sus requisitos, en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; | Aplica | Además de las unidades administrativas del sujeto obligado que publican y actualizan la información de este formato, se debe contemplar a la Unidad de Transparencia por los trámites que realiza en el procedimiento de acceso a la | |

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN |
|----------------|---|--------------------|---|---|
| Artículo 65 | Fracción XIX La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones jurídicas aplicables; | Aplica | Información y para la protección de datos personales. | |
| Artículo 65 | Fracción XX La información relativa a la deuda pública, en términos de las disposiciones aplicables; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXI Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial que permita identificar el tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXII Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXIII El resultado de la dictaminación de los estados financieros; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXIV Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXV Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando las personas titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social de la persona titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y | Aplica | | |

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN |
|--------------------|---|--------------------|-----------------------------|---|
| | modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXVI Los resultados de los procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXVII Los informes que generen de conformidad con las disposiciones jurídicas; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXVIII Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXIX Los informes de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXX El Padrón de proveedores y contratistas en los sistemas habilitados para ello, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXXI Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXXII El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad; | Aplica | | |
| Artículo 65 ... | Fracción XXXIII Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los | Aplica | | |

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN |
|----------------|--|--------------------|-----------------------------|---|
| | derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención; | | | |
| Artículo 65 | Fracción XXXIV Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXXV Los mecanismos de participación ciudadana; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXXVI Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXXVII Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXXVIII Las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XXXIX Los estudios financiados con recursos públicos; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XL El listado de personas jubiladas y pensionadas, así como el monto que reciben; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XLI Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de las personas responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XLII Las donaciones hechas a terceros en dinero o en especie; | Aplica | | |

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN |
|--------------------|--|--------------------|---|---|
| Artículo 65 | Fracción XLIII El catálogo de disposición y guía de archivo documental; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XLIV Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que, en su caso, emitan los consejos consultivos; | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XLV El listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y | Aplica | | |
| Artículo 65 | Fracción XLVI Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, y la que se encuentre prevista en otras disposiciones jurídicas aplicables. | Aplica | | |
| Artículo 65 | <p>Último párrafo</p> <p>Los sujetos obligados deberán de informar a las Autoridades garantes de forma fundada y motivada cuáles son las fracciones de este artículo que les resultan aplicables, para efecto de que las Autoridades validen</p> <p>*TABLA DE APLICABILIDAD INTEGRAL DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> | Aplica | | |
| LGT Artículo 80 | Las autoridades garantes, determinarán los casos en que las personas físicas o morales que reciban y ejerzan | No Aplica | La publicación de la información corresponde a la Autoridad garante Local | |

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN |
|---|--|--------------------|-----------------------------|---|
| <p>Autoridades garantes deberán:</p> <p>...</p> | | Aplica | | |
| <p>LGT</p> <p>Artículo 81</p> <p>...</p> | <p>Fracción II. Revisar el listado que remitió la persona física o moral en la medida en que reciban y ejerzan recursos o realicen actos de autoridad que las disposiciones jurídicas aplicables les otorguen, y;</p> | Aplica | | |
| <p>LGT</p> <p>Artículo 81</p> <p>...</p> | <p>Fracción III. Determinar las obligaciones de transparencia que deben cumplir y los plazos para ello,;</p> | Aplica | | |
| <p>Artículo 82</p> <p>...</p> | | | | |

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN |
|---|---|--------------------|-----------------------------|---|
| <p>Ley Local</p> <p>Artículo 85</p> <p>Además de lo señalado en esta Ley, las personas físicas y organizaciones de la sociedad civil que reciban y/o ejerzan recursos públicos en el ámbito estatal o municipal, o aquellas que reciban un ingreso estatal o municipal, o aquellas que reciban un ingreso estatal que sea preponderante dentro de su presupuesto y las instituciones de beneficencia, en su caso, deberán difundir a través de medios electrónicos la siguiente información:</p> <p>...</p> | <p>Fracción I. Presupuesto anual total de la organización;</p> | <p>Aplica</p> | | |
| <p>Ley Local</p> <p>Artículo 85</p> <p>...</p> | <p>Fracción II. Su estructura orgánica;</p> | <p>Aplica</p> | | |

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN |
|--|---|--------------------|-----------------------------|---|
| <p>Ley Local</p> <p>Artículo 85</p> <p>...</p> | <p>Fracción III. El marco normativo aplicable;</p> | <p>Aplica</p> | | |
| <p>Ley Local</p> <p>Artículo 85</p> <p>...</p> | <p>Fracción IV. El directorio de los trabajadores de la organización que aparezcan en la estructura orgánica;</p> | <p>Aplica</p> | | |
| <p>Ley Local</p> <p>Artículo 85</p> <p>...</p> | <p>Fracción V. El domicilio, número de teléfono y, en su caso dirección, de la organización;</p> | <p>Aplica</p> | | |

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN |
|--|---|--------------------|-----------------------------|---|
| <p>Ley Local</p> <p>Artículo 85</p> <p>...</p> | <p>Fracción VI. Los convenios y contratos que celebre la organización, con cualquier persona de derecho público o privado;</p> | <p>Aplica</p> | | |
| <p>Ley Local</p> <p>Artículo 85</p> <p>...</p> | <p>Fracción VII. Nombre, domicilio laboral y, en su caso, dirección electrónica del responsable de la Unidad de Transparencia;</p> | <p>Aplica</p> | | |
| <p>Ley Local</p> <p>Artículo 85</p> <p>...</p> | <p>Fracción VIII. Las solicitudes de acceso a la información pública y las respuestas que se les dé, incluyendo, en su caso, la información entregada, a través del sistema electrónico correspondiente;</p> | <p>Aplica</p> | | |

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN |
|--|--|--------------------|-----------------------------|---|
| <p>Ley Local</p> <p>Artículo 85</p> <p>...</p> | <p>Fracción IX. La entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino;</p> | <p>Aplica</p> | | |
| <p>Ley Local</p> <p>Artículo 85</p> <p>...</p> | <p>Fracción X. Acta constitutiva;</p> | <p>Aplica</p> | | |
| <p>Ley Local</p> <p>Artículo 85</p> <p>...</p> | <p>Fracción XI. El acta de la asamblea en que se hubiese elegido la directiva; y</p> | <p>Aplica</p> | | |

| LEY / ARTÍCULO | PÁRRAFO / FRACCIÓN / INCISO | APLICA / NO APLICA | MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN | UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE GENERAR LA INFORMACIÓN |
|--|--|--------------------|-----------------------------|---|
| <p>Ley Local</p> <p>Artículo 85</p> <p>...</p> | <p>Fracción XII. Los informes de ingresos y gastos realizados.</p> | <p>Aplica</p> | | |
| <p>Ley Local</p> <p>Artículo 88.</p> <p>Los sujetos obligados que realicen obra pública deberán difundir físicamente en el lugar de la obra, una placa o inscripción que señale que fue realizada con recursos públicos y el costo de la misma.</p> <p>...</p> | <p>Fracción XI. Vista de obra pública.</p> | <p>Aplica</p> | | |

NOTA: La validación de la presente tabla de aplicabilidad es susceptible de modificación por el Instituto de Transparencia par el Pueblo de Oaxaca con base en las disposiciones legales aplicables. Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mayo de 2026.